

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3263 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 734/2010, seguido frente al deudor PROINMEX 2000, S.L., por auto de fecha 11 de enero de 2018, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

2. Se acuerda la extinción de la referida mercantil así como el cierre de la hoja de inscripción de la entidad PROINMEX 2000, S.L. en el Registro Mercantil.

3. Se aprueba la rendición de cuentas de su actuación presentada por el administrador separado y cesado en el presente concurso, D. Álvaro Escobar Crespo.

La aprobación o la desaprobación de las cuentas no prejuzga la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administradores concursales.

El Administrador Concursal deberá devolver las credenciales entregadas.

Consecuentemente a lo anterior, se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado D. Álvaro Escobar Crespo.

4. PROINMEX 2000, S.L. quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo

Ciudad Real, 16 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180003200-1